

Propuesta de convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puesto de trabajo: Estado Mayor de la Defensa. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 41.812 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto de trabajo similar.

16568 *RESOLUCION 631/38943/1992, de 30 de junio, de la Dirección de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Barcelona.*

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41); Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su previsión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años. No podrá concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de militar de carrera.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono, a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Barcelona, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», excepto el personal de la Reserva Naval Activa que deberán remitirlas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del mismo plazo, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- c) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- d) Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buque con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Quinto.-El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Barcelona.

Sexto.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Marcelino García Teibel.

16569 *RESOLUCION 631/38944/1992, de 30 de junio, de la Dirección de Gestión de Personal, por la que se hace pública la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de Número existente en el puerto de Bilbao.*

Primero.-Para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Bilbao, se convoca concurso-oposición con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41); Ley 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303), y artículo 32 del Real Decreto 1385/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 273).

Segundo.-Por tratarse de cubrir la tercera vacante, en primera convocatoria para dicha plaza, corresponde su previsión por personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años. No podrá concurrir a la presente convocatoria el personal de la Reserva Naval Activa que hasta la fecha de expiración del plazo de presentación de las instancias no hayan perfeccionado diez años de servicios efectivos desde el acceso a la condición de militar de carrera.

Tercero.-En el caso de resultar desierta la primera convocatoria, se convocará nuevo concurso libre entre Capitanes de la Marina Mercante que reúnan las condiciones que determinan las disposiciones vigentes.

Cuarto.-Las instancias del personal en las que se harán constar la dirección postal y número de teléfono, a efectos de posibles notificaciones, deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Bilbao dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», excepto el personal de la Reserva Naval Activa que deberán remitirlas por conducto reglamentario al excelentísimo señor Ministro de Defensa, Cuartel General de la Armada, calle Montalbán, 2, 28014 Madrid, dentro del mismo plazo, debiendo aportar en su día los documentos siguientes:

- a) Copia certificada del título profesional.
- b) Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- c) Certificado de antecedentes penales, expedido por los Ministerios de Defensa y Justicia.
- d) Certificado de los servicios y méritos profesionales en el que consten los cinco años de mando de buque con detalles de los mismos, y en el caso de los Prácticos de Puertos, los servicios de esta clase prestados, computables como mando.

Quinto.-El personal que haya de tomar parte será sometido previamente al reconocimiento médico que dispone el artículo 13 del Reglamento General de Practicajes, que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente indicará el Comandante Militar de Marina de Bilbao.

Sexto.-Los exámenes se celebrarán en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes («Boletín Oficial del Estado» número 206/1958), que se celebrará el día, hora y lugar que oportunamente se indicará, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio, de carácter técnico, que versará sobre las materias señaladas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Contralmirante Director de Gestión de Personal, Marcelino García Teibel.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

16570 *ORDEN de 14 de julio de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública (14/92) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previo el informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo (anexo 1) publicado en la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado desde la finalización del de presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta o comporta el reintegro al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Madrid, 14 de julio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Subsecretaría de Economía y Hacienda

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Consejería de Hacienda. R. P. en la CEE. Bélgica

Denominación del puesto: Consejero CEE. Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Bruselas. Grupo: A. Requisitos del puesto: Amplia experiencia en Aduanas e Impuestos Especiales y en materias comunitarias. Francés e Inglés.

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Unidad de Apoyo

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de puestos: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Tareas de Secretaría. Técnicas de archivo. Tratamiento de textos. Experiencia probada en puesto similar.

Secretaría General de Planificación y Presupuestos

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Dirección y coordinación de equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a Contabilidad Pública, seguimiento y control del gasto público.

Subdirección General de Aplicaciones de Planificación y Presupuestos

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Dirección y coordinación de equipos de trabajo en diseño y desarrollo de proyectos informáticos. Experiencia funcional en sistemas de información referentes a planificación y presupuestación, elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, seguimiento y modificaciones presupuestarias.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA

Junta Asesora Permanente

Denominación del puesto: Consejero Técnico. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Informá-

tica. Amplios conocimientos profesionales en soluciones informáticas, modular y servicios sobre sistemas informáticos Corporativos Departamentales y Personales.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE AVILA

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Localidad: Avila. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE LA RIOJA

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 3.956.436 pesetas. Localidad: Logroño. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE ASTURIAS

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Auditor Regional. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Oviedo. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

DELEGACIÓN PROVINCIAL ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Área de Intervención

Denominación del puesto: Interventor Territorial adjunto. Número de puestos: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 1.514.916 pesetas. Localidad: Burgos. Grupo: A. Requisitos del puesto: Puesto adscrito a la especialidad de Intervención, Control Financiero y Presupuestario del Sector Público y Contabilidad Pública.

TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL

Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña

Denominación del puesto: Presidente. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 4.945.008 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

INSPECCIÓN GENERAL

Subdirección General de Estadística de Servicios

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Experiencia en Informática y Estadística de los Servicios.

16571 RESOLUCION de 8 de julio de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia convocatoria pública (LD 10/1992) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de junio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada puesto a que deseen optar, al ilustrísimo señor Director general de la